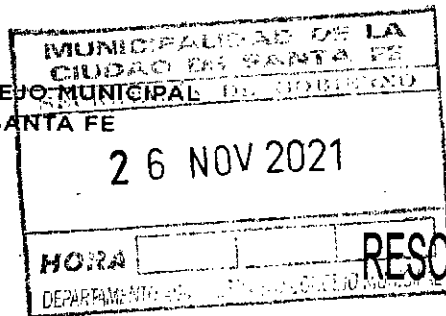




RESOLUCION N° 22654

VISTO:

El expediente CO-0062-01755808-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de las áreas competentes, para poner en valor como espacio verde, la manzana comprendida por las calles Diez de Andino, Pasaje Scalabrini Ortiz, Avenida Santa Fe y Mocovíes. Entre las tareas a evaluar por el Departamento Ejecutivo Municipal se deberán considerar:

- Circuito de salud con equipamiento de entrenamiento físico en el extremo Sureste;
- Colocación de Luminarias;
- Mantenimiento de la existente y nueva Forestación;
- Incorporación de mobiliario para esparcimiento;
- Cestos diferenciados para arrojo de residuos;
- Arreglo y colocación de juegos.

Art. 2º: De resultar viables las tareas encomendadas, el Departamento Ejecutivo Municipal, en conjunto con las instituciones barriales, convocarán a los vecinos a fin de designar nombre al espacio público.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas y obras precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2021.-



Expte. CO-0062-01755808-1 (PC)

13.12.2021

PROMULGADA POR DECRETO N° facto
FECHA: 13-12-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL